



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

CURSO “ACOGIMIENTO, ADOPTIÓN Y TUTELA. ESPECIAL ATENCIÓN AL DESAMPARO DE MENORES”

Desde el 22 de febrero al 28 de marzo de 2019



PROGRAMA DEL CURSO

1. Regulación jurídica estatal y autonómica del desamparo, tutela y guarda de menores. Especial referencia a la Ley 26/2017, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y comparativa con la regulación actual.

- 1.1. Diferencia entre situaciones de riesgo y desamparo
- 1.2. Procedimiento de desamparo: ordinario y provisional
- 1.3. Procedimiento de guarda: administrativa y judicial
- 1.4. Tutela administrativa y judicial. Facultades de tutela

22 de febrero de 2019. De 16:00 a 21:00

D^a M^a Esther Aguilera Cabello. Coordinadora de Equipos de Menores

2. Aspectos Técnicos de los Procedimientos de Desamparo

- 2.1. Fuentes de notificación de maltrato y tramitación de informaciones previas
- 2.2. Protocolo de coordinación interadministrativo. SIMIA y hoja de notificación de maltrato
- 2.3. El equipo de tratamiento familiar
- 2.4. Los equipo de menores

7 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00

D^a Mikel Ibañez Espinal. Asesor Técnico en Menores. Servicio de Protección de Menores de Granada. Psicólogo



3. Acogimiento Residencial.

- 3.1. Normativa y programas: acogida inmediata, atención residencial básica, de orientación e inserción socio-laboral y programas específicos
- 3.2. Perfil de la población atendida
- 3.3. Modelo teórico que inspira la acción social y educativa. Organización de la vida cotidiana
- 3.4. Instrumentos para la atención individualizada de cada menor.

8 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00.

D^a Mabel Macías Cuevas. Asesora técnica en centros. Pedagoga.

4. Acogimiento familiar:

- 4.1. Regulación jurídica. Estatal y autonómica. El Derecho de 282/2002 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción.
- 4.2. Tipos de acogimiento.
- 4.3. Procedimiento de acogimiento familiar.
- 4.4. Declaración de idoneidad para acogimiento familiar

4.5. Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.

14 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00

D^a M^a Jose Rodriguez Manzano. Asesora Jurídica de Menores

D^a M^a Esther Aguilera Cabello. Coordinadora de Equipos de Menores

5. Recursos para trabajar la emancipación de los menores acogidos

5.1. La media intensidad (centros de día)

5.2. La alta intensidad (Pisos mayoría)

5.3. Proceso de selección de candidatos

5.4. Perfil de la población atendido

5.5. Fases del programa. Salida

15 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00

D^a Mabel Macías Cuevas. Asesora Técnica en centros. Pedagoga

6. Acogimiento y tutela de personas con discapacidad.

21 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00.

D^a Susana Montañez Heredia. Abogada. Investigadora Internacional.

Experta en Discapacidad y Dependencia.

7. Adopción nacional y adopción internacional:

7.1.Regulación jurídica estatal y autonómica.

7.2.Procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional y para adopción internacional.

7.3. Selección de acogedores idóneos para adopción internacional

7.4. Certificado de declaración de idoneidad para adopción internacional

7.5. Selección de país para adopción internacional y tramitación por ECAI

7.6. Consecuencias jurídicas en el menor.

22 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00

D^a M^a Jose Rodriguez Manzano.

Asesora jurídica en menores

D^a M^a Esther Aguilera Cabello.

Coordinadora de Equipos de Menores.



8. Aspectos técnicos de los procedimientos de valoración de idoneidad y acogimiento familiar:

8.1. Criterios técnicos de valoración de la idoneidad.

7.2. Perfiles de menores y acogedores.

7.3. La fase de acoplamiento

7.4. El seguimiento del acoplamiento

28 de marzo de 2019. De 16:00 a 21:00

D. Mikel Ibañez Espinal.

Asesor técnico en menores. Psicólogo.



BOLETIN DE INSCRIPCION CURSO

ACOGIMIENTO, ADOPCIÓN Y TUTELA. ESPECIAL ATENCIÓN AL DESAMPARO DE MENORES

NOMBRE	
APELLIDOS	
DOMICILIO	
C.P.	
TELEFONO	
MÓVIL	
E-MAIL	
DNI	
FECHA	
FIRMA	

Solo se podrá cancelar la matricula como limite máximo, diez días antes del comienzo del curso.

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada le informa que:

- 1.- Es responsable de un fichero de datos de carácter personal en el cual se encuentran incluidos datos relativos al alumnado.
- 2.- Los datos se utilizarán para la inscripción en el curso y para enviar información acerca de los servicios y actividades de la Fundación.
- 3.- Así mismo, la Fundación le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la dirección siguiente, C/Cárcel Alta nº3, 2ª planta, 18010 Granada

Directora: Dra.D^ª M^ª Leticia Rojo Alvarez-Manzaneda. Profesora Contratada Doctora (Titular acreditada) de Derecho Eclesiástico del Estado. UGR.

Coordinación: Dra. D^ª. M^ª Carmen García Garnica. Catedrática de Derecho Civil. UGR. D^ª M^ª Teresa Morales Zubeldía. Abogada. Presidenta del Grupo de Abogados del ICAGR.

Dirigido a: Licenciados o Graduados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas preferentemente de las siguientes titulaciones: Derecho, Administración de Empresas y Derecho, Ciencias Políticas y Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Psicología, Trabajo Social.

Duración: 40 horas

Horario: De 16:00 a 21:00. Jueves y Viernes

Lugar de celebración: Fundación de Estudios y Practicas Jurídicas de Granada, sito en C/Cárcel Alta, 3 2^ª

Precio: 160 €.

Se admitirán matriculas hasta completar aforo.

Plazo de matricula y forma de pago: Desde el día 2 de febrero de 2019 hasta completar aforo (35 plazas). Mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria en BANKIA, al número de C/C ES63 2038 3709 98 6000090639.

Para formalizar la matricula se ha de enviar el resguardo de pago junto con la inscripción debidamente cumplimentada, al correo electrónico secretaria@fundacionepj.org o al numero de fax 958216351.

FUNDACION DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURIDICAS DE GRANADA

C/CARCEL ALTA Nº3

Teléfono: 958216335/ Fax: 958216351 / secretaria@fundacionepj.org

www.fundacionepj.org